

RESOLUCIÓN Nro. 21/2023.-

VISTO:

El trabajo que realiza la ONG "General Pico se une por la médula"; y

CONSIDERANDO:

Que la organización surge en el año 2013, motivados por la situación de un niño piquense llamado Mateo Ojeda de 2 años que requería de un trasplante de médula ósea;

Que al no contar con un donante compatible dentro del núcleo familiar se requería de un donante no emparentado, esto hizo que su familia y muchas personas amigas se comprometieran en informar a la comunidadpampeana sobre la importancia de registrarse como potencial donante de médula ósea;

Que sabiendo que era muy dificil conseguirlo para Mateo, mantuvieron la esperanza y la convicción sobre la importancia de hacerlo por y para otros y otras en la misma situación;

Que el 25 de mayo del año 2013 se realizó la primera actividad con el objetivo de crear conciencia colectiva y ciudadana en la temática, se acercaron en esa oportunidad más de 500 piquenses para acompañar la propuesta;

Que en el año 2014, Mateo, el pequeño que tanta conciencia sembró, falleció, y su familia decidió transformar todo ese inmenso dolor en lucha, comprometiéndose enseguir aquello que habían comenzado, comprendiendo que la mejor y más sana forma de amor para mantener vivo el recuerdo de su lucha era continuar con el trabajo que se había iniciado;

Que a largo de estos diez años se fueron sumando otros y otras integrantes que comprendieron la importancia de la promoción de la donación voluntaria de sangre y la inscripción en el registro de médula ósea y qué día a día regalan tiempo, esfuerzo, compromiso y su amor, unidos y unidas en un mismo objetivo: Una Comunidad Donante;

Que se cumplen diez años de compromiso solidario, sin dudas lo que comenzó por Mateo seguirá siendo bandera para este grupo para y por quienes esperan y necesitan de donantes compatibles;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO RESUELVE:

Artículo 1ro.: Reconocer y destacar a la ONG "General Pico se une por la médula" por sus 10 años de trabajo y aporte a la comunidad a través de la promoción de la donación voluntaria de sangre y médula ósea.-

Artículo 2do.: Hacer entrega de una copia de la presente Resolución y una placa de reconocimiento a la ONG "General Pico se une por la médula".-

Artículo 3ro.: Comuníquese, regístrese en la carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 18 días del mes de mayo de 2023.-

Mario Andrés GARCIA
SECAETARIO
CONCEJO DELIBERANTE





"Alcohofismo y Drogadicción: Un Problema de Todos"